

Mujeres del Pasado EUMÉS

A lo largo de nuestro pasado fueron numerosos los protagonistas conocidos y mucho más los que permanecieron en el anonimato. La **mujer** constituye la mitad de una sociedad en la que su nombre quedó olvidado en la mayor parte de los casos o, lo que es peor, quedó como ejemplo negativo. Con todo, las figuras femeninas y sus nombres fueron también protagonistas en las fuentes y, en algunos casos de forma destacada. Algunas de estas **mujeres** relacionadas con el pasado de **Pontedeume** serán nuevamente protagonistas en las siguientes páginas, poniendo el foco de atención en el marco cronológico de la Edad Media y principios de la Edad Moderna.

En términos generales, la imagen de la **mujer** en los siglos medievales fue negativa. Aunque la realidad siempre es mucho más rica que los estereotipos de cada época, el caso es que, siguiendo la concepción de los Padres de la Iglesia y que en muchos casos fue certificada por las fuentes, la **mujer** era concebida como hija de Eva, pecadora e incitadora al pecado. Su supuesta debilidad física y espiritual era la raíz de esta con-



sideración, que además llevaba asociados otros vicios como la imprudencia, inconstancia o concupiscencia.

Desde el punto de vista jurídico, la situación era parecida: dado que no tenía permitida realizar la función de las armas y defensa de la sociedad, quedaba al margen de la mayor parte de los derechos del hombre. Además, según el derecho romano, la **mujer** debía estar sometida al hombre, primero como hija, después como esposa o como hermana de un varón. Únicamente aquellas que dedicaban su vida a Dios o especialmente las viúdas gozaban de mayor libertad para participar en la vida pública, aunque pocas veces al nivel del género masculino. Tal era la consideración de la **mujer** que se desprende de algunas de las principales fuentes jurídicas de su tiempo, como Las Partidas de Alfonso X, fundador de la villa de **Ponteume**. Por este motivo, la actividad principal de la **mujer** era la de ser esposa y madre, destinada al espacio íntimo del hogar y a la educación de los hijos (tarea que también por aquel entonces, era fundamental para la sociedad).

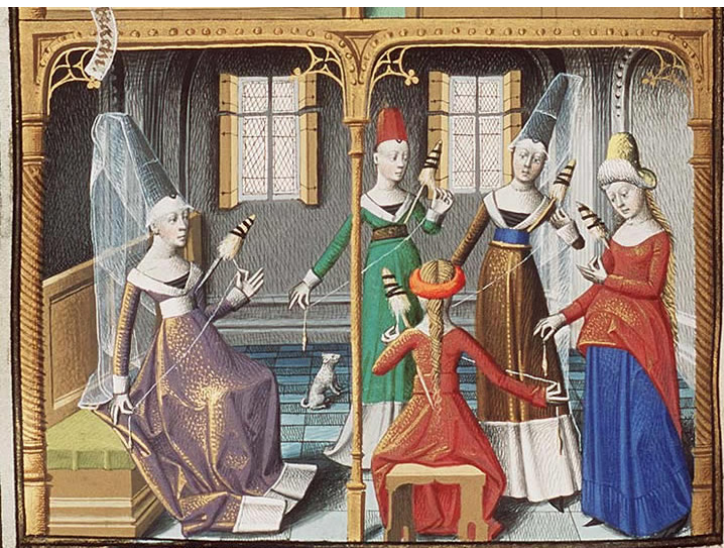


Una de las primeras representaciones de una **mujer** que encontramos en nuestro ayuntamiento es un buen ejemplo de su concepción: se trata de una representación artística, de uno de los canzorros de la iglesia de San Martiño de Andrade (finales del siglo XII), en el que nos encontramos una **mujer** desnuda simbolizando la lujuria. No se trata de misoginia dado que también nos encontramos la representación de un hombre justo al lado simbolizando lo mismo, pero sirve como ejemplo de la concepción de la **mujer** como pecadora e incitadora al pecado. Esta mentalidad fue cambiando ligeramente desde el siglo XII gracias a los

cambios de religiosidad y espiritualidad relacionados con la figura de la Virgen María. La madre de Dios gozaba cada vez de mejor consideración, concebida como redentora e intercesora entre el ser humano y la divinidad. La **mujer** pasaba así a ser representada por la Virgen más que por Eva, y como tal, su consideración mejoró. También en las cantigas galaico-portuguesas, especialmente en las cantigas de amor, aparecía una figura idealizada de la **mujer** como sujeto de casi devoción por parte del amante. Con todo, la inferioridad real y jurídica continuaba.

Aquí es donde surge una realidad subyacente que, como decíamos, siempre es mucho más rica que la teoría de muchas de las fuentes jurídicas y normativas (que a veces, otorgaban un tratamiento semejante entre los dos géneros), y que nos presenta **mujeres** cuya vida era diferente de los estereotipos que muchas veces tenemos sobre épocas pasadas. En la mayoría de los casos eran **mujeres** pertenecientes a la nobleza, que gozaban de una mejor consideración social y mayor capacidad de acción gracias sobre todo

a la dote con la que accedían al matrimonio (de la que podían disponer libremente) y a las arras que les eran concedidas por los maridos. Pero también las **mujeres** del estamento no privilegiado tuvieron la capacidad de disponer de sus bienes, como se puede comprobar en las donaciones y testamentos de muchas de las colecciones diplomáticas y tumbos de los monasterios gallegos, aunque en este caso la cuantía de estos bienes era menor. Algunos ejemplos de esta libertad los encontramos en el testamento de Mayor Suárez en el que dona a Caaveiro su herencia en Vidrieiro, en la fe-



ligresía de San Martiño de Andrade; Elvira Pinoiz deja a Caaveiro, por estar gravemente enferma, lo que tenía en Allón, feligresía de Santa María de Centroña¹; María Rodríguez y su marido Rodrigo Froilaz (María en primer lugar) vendiendo a Caaveiro una herencia en Porto, en Santa María de Centroña; y otros muchos ejemplos. Únicamente como testigos su presencia era prácticamente inexistente, tal y como se establecía en las Partidas.

Gracias a su posición social y económica, eran las **mujeres** de la nobleza las que tenían una mayor libertad de acción y, como tal, dejaron una huella mayor en las fuentes. Aunque con el paso de los siglos los sistemas

¹Docs. 189, 208 y 213 respectivamente. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J.A., GONZÁLEZ BALASCH, M^a T., CASTRO ÁLVAREZ, C. De, El monasterio de San Juan de Caaveiro, Diputación de A Coruña, A Coruña, 1999, pp. 263, 279-280, e 282-283 respectivamente.

²Sistema de herencia que favorecía al mayor de los hijos y que evitaba la fragmentación del patrimonio familiar, que quedaba vinculado al apellido y no podía venderse ni enajenarse. Este derecho fue regulado mediante las Le-yes de Toro de 1505. Los Andrade lo establecieron en 1515.



de herencia a favor del heredero varón y la institución del mayorazgo² perjudicaron en general a las **mujeres**, contamos también con ejemplos de figuras femeninas que jugaron un papel destacado en su mundo de hombres. Como el caso de cuatro **mujeres** de la nobleza eumesa: María de Andrade (del siglo XV), Violante de Andrade (a caballo entre el siglo XV y el XVI) y Tereixa de Andrade e Isabel de Castro y Andrade (del siglo XVI).

Sobre María de Andrade la documentación es escasa. No sabemos exactamente cuando nació, y debió de morir en 1441. Hija de Pedro Fernández de Andrade II, de quien hereda siendo menor de edad los señoríos de **Pontedeume**, Ferrol y Vilalba. Su tío Fernán Pérez de Andrade, o Mozo (el Joven), fue su tutor y posterior sucesor en los señoríos. Solamente aparece en un documento de 1440 en el que se menciona como dueña de las tierras y señoríos de los Andrade. Aunque probablemente su tutor ejerciese el poder efectivo dada la juventud de María, el caso es que pasó a la historia como V señora de **Pontedeume**, Ferrol y Vilalba, demostrando que las mujeres también estuvieron al frente de las familias de la nobleza e incluso de la realeza, como poco después hizo la reina Isabel de Castilla.

Violante de Andrade³ fue hermana de Fernando de Andrade, octavo señor de **Pontedeume**, Ferrol y Vi-

³Sobre esta mujer, ver PRESEDO GARAZO, A., “Los logros materiales y simbólicos de una mujer noble en Galicia a comienzos de la época moderna: Doña Violante de Andrade (c. 1484-1538)”, *Semata, Ciencias Sociales y Humanidades*, nº20 (2008), pp. 189-218.



lalba, II conde de Vilalba y I de Andrade, y como tal hija de don Diego de Andrade y María das Mariñas (encargada de la realización del concierto matrimonial de su hija en 1504 y de la fundación del mayorazgo de su hijo Feranando). Vivió entre 1484 y 1538, jugando un papel fundamental en la perpetuación del mayorazgo de al Casa de Montaos junto con su

marido don Pedro Bermúdez de Castro, establecido como fruto de su enlace⁴. A pesar de verse inmersa en el juego de alianzas matrimoniales tan característico de la nobleza de su época (del mismo modo que los varones), doña Violante compartió la administración de la Casa de Montaos / de Castro y de su mayorazgo junto con su consorte. De hecho también desempeñó, como otras **mujeres**, esta función durante su viudedad y minoría de edad de los hijos, tal como se establecía en el testamento de su marido del cual doña Violante fue albacea, siendo la única **mujer** de la nobleza gallega de su tiempo que cumplió esta función.

Tareixa de Andrade y Zúñiga, fue hija de don Fernando de Andrade y Doña Francisca de Zúñiga, condesa de Monterrei. Como primogénita y heredera de su padre, fue beneficiada en 1515 con el mayorazgo establecido por don Fernando con las posesiones de los Andrade, ya que estaba destinada a sucederlo sino

⁴Doña Violante aportaba como dote, entre otros bienes, los cotos de Perbes, Vilarmaior y Lendo. *Ibíd.*, p.204.

fuese porque murió antes que su padre, en torno a 1528. Al estar casada con Fernando Ruiz de Castro Osorio, IV conde de Lemos, fue su hijo Pedro Fernández de Castro Andrade quien hereda los títulos de su abuelo, fusionando además el linaje de sus antecesores maternos con la casa de Lemos. Con todo, el papel de doña Tareixa no debe ser contemplado solamente como transmisora de los derechos a su hijo, sino como una **mujer** destinada a ser la siguiente condesa de Andrade de no ser por su temprano fallecimiento.

Ya por último, podemos destacar a doña Isabel de Castro y Andrade, condesa de Altamira⁵. Esta **mujer** nació en **Pontedeume** hacia 1528, donde también muere en 1582, fue la hija más joven de doña Tareixa

⁵Sobre esta autora y su obra, vid. CASAL, A., “Unha aproximación á obra de Isabel de Castro y Andrade”, Cátedra. Revista eumesa de estudios, nº1 (1994), pp. 19-23, o BARANDA, N., “Escritoras sin fronteras entre Portugal y España en el siglo de Oro (con unas notas sobre dos poemas femeninos del siglo XVI”. Península. Revista de Estudios Ibéricos, nº2 (2005), pp. 219-236; así como la web <http://mulleresdesileminho.blogspot.com/2010/06/sone-to-de-isabel-de-castro-y-andrade.html>

de Andrade y don Fernando Ruíz de Castro Osorio. Como muchas de sus contemporáneas del estamento nobiliario, fue una **mujer** refinada y culta, y de ahí que su figura sea destacada especialmente desde el punto de vista cultural: fue la primera escritora conocida (o por lo menos una de las primeras) que utilizó el gallego⁶, en un momento en el que el castellano se había impuesto casi por completo como lengua culta en todo el reino de Castilla. Su obra en gallego fue un soneto escrito en 1578 con motivo de la publicación de la segunda parte de *La araucana*⁷, y que es como sigue:

*Araucana naçon, máis venturosa,
máis que cuantas oxe há de gloria dina,*

⁶Algunas investigaciones (como la citada de Nieves Baranda) indican que la lengua empleada fue el portugués, dado que Isabel de Castro vivió también en Portugal, que en el momento de la publicación de la obra estaba unido a la Corona de Castilla. Sea como fuere, “entre ambas variantes lingüísticas no había diferencias tales que permitiesen considerar el gallego e el portugués como lenguas distintas”. CASAL, A., “Unha aproximación...”, o. c., p. 23.

⁷Obra épica que narra uno de los episodios de la conquista americana por los castellanos. Su segunda edición es de 1589.

*pois na prosperidade e na ruina
sempre envexada estáis, nunca envexosa.
Se enresta o ilustre Alonso a temerosa
lansa, se arranca a espada que fulmina,
creyo que xulgareis que determina
só conquistar a terra belicosa.
Faráa, mais non temais es mao forte,
que se vos tira a liberdade e a vida,
ela vos pagará ben largamente.
Que a troco dunha breve e honrada morte,
co seu divino estilo esclarecida
deixará vosa fama eternamente⁸.*

Estos son algunos de los ejemplos de **mujeres** que pasaron a nuestra Historia realizando actos jurídicos y culturales al mismo nivel que los hombres de su tiempo. Y todo esto a pesar de los impedimentos normativos y de mentalidad característicos de nuestro pasado, que deberían quedar precisamente ahí: en el pasado.

⁸CASAL, A., “Unha aproximación...”, o. c., p. 22-23.

www.pontedeume.gal



**Deputación
DA CORUÑA**



Ponte deume

750
PONTEDEUME
1270 · 2020